



SANTIAGO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-CS-MDS-C-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2551796.

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, en las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO**, siendo las 9:00 horas, en la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, designado mediante **RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS**; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-CS-MDS-C-2**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2551796.** ", se instala a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: De conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la entidad designa un Comité de Selección para cada procedimiento...", siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el Comité de Selección:

TIPO DE INTEGRANTE	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	JOSE LUIS RAMOS MORA	02417836	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	MAGS HARSSON YUCRA HURTADO	47846415	OFICINA GENERAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA	40082473	OFICINA DE LOGISTICA, ALMACEN Y PATRIMONIO

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/09/2024	10267222849
2	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	18/09/2024	10411561149
3	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	18/09/2024	20490932411
4	20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	18/09/2024	20491082730
5	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/09/2024	20493929403
6	20564112161	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	18/09/2024	20564112161



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de Registro
7	20606301805	TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S	20/09/2024	20606301805

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica, (Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento).

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20606301805	MACHUPICCHU	27/09/2024	20:21:58	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento "Para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

Se precisa que **no es función del comité de selección del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

N°	Postor	Admisión de Ofertas							Estado
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El recto de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. ANEXO N° 6	
1	CONSORCIO MACHUPICCHU INTEGRADO POR: - TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S. CON RUC 20606301805 - PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA GERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. CON RUC 20490545485	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	ADMITIDO

QUINTO - CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el resultado siguiente:

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"



"Año del Bicentenario. de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

N°	Postor	Requisitos de Calificación	
		C) Experiencia del Postor en la Especialidad Acreditar: S/ 325,000.00 soles.	ESTADO
1	CONSORCIO MACHUPICCHU INTEGRADO POR: - TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S. CON RUC 20606301805 - PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. CON RUC 20490545485	SI CUMPLE	CALIFICADO

SEXTO: FACTORES DE EVALUACION La evaluación técnica de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases,

De acuerdo con la revisión efectuada se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

EVALUACION TECNICA: Se tiene siguiente resultado

N°	Postor	Evaluación Técnica		
		Experiencia del Postor en la Especialidad (60 puntos)	Metodología Propuesta (40 Puntos)	Puntaje Total 100 Puntos
		M >= 3 veces el valor referencial: 60 puntos M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos Cada ítem 5 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos	
1	CONSORCIO MACHUPICCHU integrado por: - TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S con RUC 20606301805. - PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. con RUC 20490545485	40	40	80



EVALUACION ECONOMICA: se tiene el siguiente resultado:

N°	Postor	Factor de Evaluación Económica		Orden de Prelación
		PRECIO (100 Puntos)	Total	
1	CONSORCIO MACHUPICCHU INTEGRADO POR: - TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S. CON RUC 20606301805 - PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. CON RUC 20490545485	S/. 162.000.00	100.00	1

SEPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad con el Artículo 65 del RLCE. 65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida.

El Comité de selección, en decisión unánime otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-CS-MDS-C-2** para la contratación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** CUI 2551796, al postor **CONSORCIO MACHUPICCHU INTEGRADO POR: TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S. CON RUC 20606301805 y PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. CON RUC 20490545485** por el importe de **S/. 162,000.00 (CIENTOSESENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES)** la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 11:30 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

JOSE LUIS RAMOS MORA
PRESIDENTE

MAGS HARSSON YUCRA HURTADO
PRIMER MIEBRO SUPLENTE

MARIO JUNIOR VALER CCORAHUA
SEGUNDO MIEBRO TITULAR

CUADRO TECNICO DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-OEC-MDS-C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2551796.
VALOR ESTIMADO SI/ 162,500.00 SOLES

N°	Postor	Admisión de Oferta							Estado
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	
1	<p>CONSORCIO MACHUPICCHU integrado por: - TAWA DESIGN ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-TAWA DESIGN S con RUC 20606301805. - PACHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PACHA INGENIEROS S.A.C. con RUC 20490545485</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

CUADRO TECNICO DE EVALUACION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-OEC-MDS-C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI 2551796.

VALOR ESTIMADO S/ 162,500.00 SOLES

Evaluación Técnica		Factores de Evaluación	
Experiencia del Postor en la Especialidad (60 puntos)	Metodología Propuesta (40 Puntos)	A) Precio	Orden de Prelación
M >= 3 veces el valor referencial: 60 puntos M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 40 puntos Cada ítem 5 puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos	Puntaje Total 100 Puntos	100 Puntajes
40	40	S/. 162,000.00	80 100.00 1